



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Jeldoc 30187417



4

## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL (ART. 21 BIS LEY 19.418)

En Cañete, a 17 de Enero del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 05/01 del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización:

Comite de Allegados "El Valle de Cayucupil"

Informa al Sr/Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cañete, que la elección del directorio se realizará:

- Fecha de la elección: 10 de Febrero del año 2020
- Horario de inicio: 18:00 y termino 20:00
- Lugar y dirección de la elección  
Sede Junta de Vecinos Cayucupil

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de ésta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación de los miembros de la comisión electoral de la organización:

Nº	NOMBRE	RUT	Nº INSCRIPCIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN
1	Xenia Silva Muñoz	Tachado para cumplir ley 19.628	10	04/01/2017
2	Sandra Neira Beltrán	Tachado para cumplir ley 19.628	12	20/06/2014
3	Sofía Neira Beltrán	Tachado para cumplir ley 19.628	13	07/04/2018

**Recordar:** Que la Comisión Electoral deberá depositar en oficina de Partes de la Municipalidad, dentro del quinto día Hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el Art. 6° de la Ley 19.418 y su modificación Ley 21.146.

- ❖ Acta de Elección.
- ❖ Registro de socios actualizado.
- ❖ Registro de socios que sufragaron en la elección.
- ❖ Acta de establecimientos de la comisión electoral.
- ❖ Certificados de antecedentes de los socios electos.